



Resolución N°157/2024

Acta N° 019/2024

Las Piedras, 14 de Mayo de 2024

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para la contratación de cinco funciones del proyecto denominado "Todos contra el dengue", tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00229.

CONSIDERANDO:

I) Que para dichas actividades se le abonará un monto de \$ 60.000 (sesenta mil pesos uruguayos) mediante la empresa **AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, RUT 217229690014**, al Sr. Javier Ernesto Peraza Conde, C.I.:1.879.500-7.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 60.000 (sesenta mil pesos uruguayos), para la contratación de cinco funciones del Proyecto denominado "Todos contra el Dengue", mediante la empresa **AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, RUT 217229690014**, al Sr. Javier Ernesto Peraza Conde, C.I.:1.879.500-7. Los gastos se abonarán por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE

Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

Ricardo Mazzini

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

CONCEJAL